



CIRCULAR EXTERNA No 141 DE 2023

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DE: **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO**
Secretario de Educación Departamental.

ASUNTO: Socialización informe de seguimiento a la Ley de Convivencia Escolar "Vigilancia al abordaje del acoso escolar y violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en entornos educativos."

FECHA: 17 de mayo de 2023.

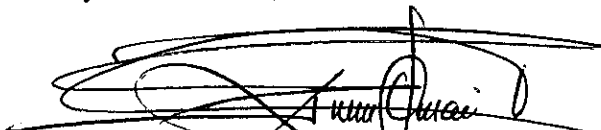
Cordial Saludo,

La Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer en cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la ley, tuvo alcance a las 96 entidades territoriales certificadas en educación donde se realizaron visitas presenciales, en el marco de un plan de choque en razón del aumento de denuncias publicadas por presuntas conductas de acoso sexual, violencia sexual ocurridas en los entornos escolares a nivel nacional.

Como resultado de este seguimiento se elaboró un informe sobre las acciones desplegadas por parte de los Comités Escolares de Convivencia y los Comités Territoriales a corte 2022, encaminadas a garantizar la sana convivencia escolar y evitar la violencia y acoso sexual en todos los establecimientos educativos; así mismo, se realizó la vigilancia al abordaje de las situaciones de violencia escolar y los protocolos establecidos y promoción, prevención, atención y seguimiento al interior de las instituciones educativas.

Por lo anterior, remitimos para su conocimiento el informe "Vigilancia al abordaje del acoso sexual y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en entornos educativos" que contiene las conclusiones y recomendaciones para los diferentes actores, con el fin de se definan acciones que les permita acoger las recomendaciones que hace la Procuraduría a los establecimientos educativos, que nos permita garantizar la protección e integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes, brindando ambientes escolares seguros.

Atentamente,


 X **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO**
 Secretario de Educación Departamental

Decreto 523 16/05/2023

Anexo: "Vigilancia al abordaje del acoso sexual y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en entornos educativos" (68 folios)

Digitó/Proyectó: Luis Carlos Másmela Cisneros - Profesional Universitario (e) Área de Calidad

